



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO»

Rosario, 22 de octubre de 2020.-

VISTO lo previsto por la Resolución CD. N° 577/16, con relación al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado, que establece que el Decano de la Facultad de Derecho de la UNR efectuará la convocatoria a tal fin y,

CONSIDERANDO, que es competencia de la Facultad de Derecho de la UNR trazar su política interna de ciencia y técnica a fin de promover y contribuir a la investigación y formación de recursos humanos, en miras de incentivar el desarrollo de la ciencia del Derecho, de conformidad con el artículo 79° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y los artículos 4° y 28° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y

Que en consecuencia corresponde formalizar el llamado a concurso para otorgar diez (10) becas de diez mil pesos (\$10000) cada una.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para otorgar diez (10) becas de diez mil pesos (\$10000) cada una, correspondientes al Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para Estudiantes de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2020 inclusive, siendo este plazo perentorio e improrrogable.-

ARTICULO 2°: La postulación a las becas se cumplimentará presentando los formularios completos que proveerá la Secretaría de Ciencia y Técnica a tal fin.-

ARTICULO 3°: Disponer que las presentaciones y evaluaciones se efectuarán según lo establecido en la Resolución C.D. N° 577/2016.-

ARTICULO 4°: Inscribase, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 901/2020


AMADA GAITAN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. HERNÁN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO